COMPAÑÍA MONIXAM S.A.
Informe de Comisario
Al 31 de Diciembre del 2007

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, Abril del 2008

A los Señores:
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA MONIXAM S.A.

En mi calidad de comisario de MONIXAM S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna el ·# 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he examinado el Balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectúo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Estas Normas requieren que planifique y Ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable que los Estados Financieros están libres de errores de importante revelación. El examen incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en a Republica del Ecuador y en las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en General. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros que se acompaña presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MONIXAM S.A. al 31 de Diciembre del 2007, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la ley de compañía y Principios contable vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía MONIXAM S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

C P A Jessica Karina Saula Saula
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 ABR 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL